



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 079-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de julio de 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16.03.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, cuyas atribuciones y obligaciones, son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16.03.2018, se dejó sin efecto la encargatura de funciones realizada mediante Resolución Jefatural N° 017-2018/ZRN°VI-SP-JEF, y se encargaron las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, al Contador Juan Edgar Arias Riveros, a partir del 16 de marzo de 2018.

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 342-2015-SUNARP/SN, de fecha 30.12.2015, y modificatorias, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo.

Que, en ese sentido, se ha visto conveniente dejar sin efecto, a partir del 20 de julio de 2018, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Administración efectuada mediante Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRNVI-SP-JEF, al Contador Juan Edgar Arias Riveros, y encargar en adición a sus funciones, las mencionadas funciones, a la servidora CAS, Leidy Elizabeth Pezo Rengifo, desde el 20 de julio hasta el 21 de agosto de 2018.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 034-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16.03.2018, a partir del 20 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar en adición a sus funciones, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a la servidora Leidy Elizabeth Pezo Rengifo (CAS Analista de Contabilidad), desde el 20 de julio hasta el 21 de agosto de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los servidores Leidy Elizabeth Pezo Rengifo, Juan Edgar Arias Riveros, al área de Recursos Humanos y a las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

061-572288
Jr. Progreso N° 150 - Calle 1a
Pucallpa - Perú
www.sunarp.gob.pe



Marco A. Madueño Cardenas
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos